GOBERNACIÓN

paraíso de todos

Departamento del Valle del Cauca

Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

1

1.250.19-13- .

Santiago de Cali, a los 03 días del mes de noviembre de 2026.

Doctora.
KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Ciudad.

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar contratos de prestación de servicios teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICA LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

El artículo 305 le asigna la competencia a los gobernadores/as de dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo, esto último es crear, suprimir y fusionar los empleos de sus dependencias con sujeción al monto global fijado en el presupuesto para el respectivo servicio; lo mismo que para señalar sus funciones especiales.

Dentro de ese marco, la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social tiene la misión de fortalecer la inclusión de los diferentes grupos poblacionales del Departamento del Valle del Cauca, ejecutando acciones afirmativas en lo social, para cumplir los propósitos regionales de bienestar y desarrollo social con perspectiva de derechos y enfoque diferencial.

La Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, de acuerdo con los lineamientos de la Ordenanza 330 de 2011, opera el Sistema Departamental de Política Social, concebido como una red interinstitucional de actores públicos y privados que actúan articulada y transectorialmente, para la generación de información científica, confiable y oportuna, técnica y aplicada a las necesidades de la región; que aporta a los procesos de toma de decisiones y al mejoramiento continuo del quehacer estatal. El enfoque de las políticas públicas debe enfocarse en la coordinación de los actores del desarrollo social en las Fases del Ciclo de Políticas Públicas para la Garantía de

Derechos de la Población el cual tiene el objetivo de diseñar e implementar estrategias para la coordinación de actores e instancias cuyas acciones aportan al ciclo de la gestión de las políticas públicas para la garantía de derechos de la población del departamento del Valle del Cauca, en el marco de la gestión social integral. Para poder cumplir con su Misión y los mandatos legales, es necesario ejecutar el mandato del Plan de Desarrollo del Departamento bajo la Ordenanza No. 665 del 31 de Mayo de 2024 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA", en su línea estratégica territorial número: 2- VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO, programa 22- La innovación social Vallecaucana para un desarrollo multidimensional, Subprograma pdd. 2200101 – Prosperidad Social con Enfoque Diferencial, Meta de Resultado pdd 22001-Disminuir a 26,1 % el índice de pobreza monetaria del Departamento del Valle del Cauca, durante el período de gobierno., Metas de Producto pdd MP2200101014103005 - Asistir técnicamente 1.200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales durante el periodo de gobierno, MP2200101074103057 - Otorgar 1200 apoyos económicos para proyectos productivos de la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, MP2200101094103063 - Elaborar 1 documento de caracterización de la situación de pobreza en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno, MP2200101024103017 - Suministrar 1.200.000 raciones de alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno, Proyecto: Fortalecimiento de las estrategias de prosperidad y desarrollo social para contribuir a la reducción del índice de pobreza monetaria en el Departamento del Valle del Cauca. Actividades del proyecto: 1- Capacitar en formulación de proyectos productivos y sociales a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad. 2- Brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos sociales y productivos, a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad. 3- Fortalecer el seguimiento a las estrategias de inclusión social y productiva del programa Banco Social y otras estrategias de generación de ingresos bajo un sistema de información. 4- Implementar un sistema de seguimiento a las estrategias de inclusión social y productiva del programa Banco Social y otras estrategias de generación de ingresos. 5- Caracterizar las necesidades y expectativas de la población vulnerable para su desarrollo económico, con enfoque diferencial y territorial. 6- Entregar recursos financieros, a través de fondos de capital semilla, a los proyectos productivos de población vulnerable de la zona urbana y rural del Departamento. 7- Entregar recursos financieros, a través del programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, con microcréditos a la población vulnerable del Valle del Cauca. 8- Suministrar raciones de alimentos en caliente para población vulnerable del departamento. 9- Socializar la oferta institucional del programa de asistencia alimentaria a los entes territoriales, sociedad civil organizada y población vulnerable del Departamento. 10- Estimular iniciativas en la sociedad civil para gestionar alternativas que mitiguen la inseguridad alimentaria del departamento.

Demanda el concurso de personal asistencial, técnico y profesional de diferentes disciplinas a través de los cuales se garantice el cumplimiento de las metas de producto: MP2200101014103005 - Asistir técnicamente 1.200 proyectos sociales y/o productivos de personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales durante el periodo de gobierno, MP2200101074103057 - Otorgar 1200 apoyos económicos para proyectos productivos de la zona urbana y rural del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno, MP2200101094103063 - Elaborar 1 documento de caracterización de la situación de pobreza en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno, MP2200101024103017 - Suministrar 1.200.000 raciones de

alimentos, en caliente, a población vulnerable, anualmente, durante el periodo de gobierno se requiere contar con un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales, tecnólogos, técnicos y asistenciales en diferentes áreas del conocimiento quienes tendrán a su cargo actividades como: 1- Capacitar en formulación de proyectos productivos y sociales a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad. 2- Brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos sociales y productivos, a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad. 3- Fortalecer el seguimiento a las estrategias de inclusión social y productiva del programa Banco Social y otras estrategias de generación de ingresos bajo un sistema de información. 4- Implementar un sistema de seguimiento a las estrategias de inclusión social y productiva del programa Banco Social y otras estrategias de generación de ingresos. 5- Caracterizar las necesidades y expectativas de la población vulnerable para su desarrollo económico, con enfoque diferencial y territorial. 6- Entregar recursos financieros, a través de fondos de capital semilla, a los proyectos productivos de población vulnerable de la zona urbana y rural del Departamento. 7- Entregar recursos financieros, a través del programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, con microcréditos a la población vulnerable del Valle del Cauca. 8- Suministrar raciones de alimentos en caliente para población vulnerable del departamento. 9- Socializar la oferta institucional del programa de asistencia alimentaria a los entes territoriales, sociedad civil organizada y población vulnerable del Departamento. 10- Estimular iniciativas en la sociedad civil para gestionar alternativas que mitiguen la inseguridad alimentaria del departamento. Dichas actividades requieren un equipo técnico con conocimiento y experiencia en aspectos específicos para el apoyo en la asistencia técnica a los municipios, organizaciones y líderes del departamento, en el marco de la participación e incidencia efectiva, para consolidar las instancias de decisión y la política pública departamental.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

1. Brindar asistencia técnica para la formulación de proyectos sociales y productivos, a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad.
2. Brindar apoyo en el cruce, verificación y actualización de información entre RUFE y la caracterización de personas con discapacidad, apoyando la identificación de registros duplicados, ausentes o pendientes de validación..
3. asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la secretariade desarrollo, inclusion y participacion social, asi como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.
4. apoyar en la difusion de los diferentes programas y proyectos que adelanta la secretaría de desarrollo inclusion y participacion social y/o la gobernacion del valle del cauca.
5. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tenga relación con el objeto para el cual fue contratado.
6. Realizar cargue de cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informe los cuales deben contar con las respectivas firmas.
7. Diligenciar el formato FOM3P4-20 – MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DE BIENES Y SERVICIOS, el cual deberá incorporarse como soporte documental del apoyo a capacitaciones y atencion y/o entrega de servicios en procesos de atención a los grupos poblacionales

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrarse es con profesionales o técnicos en las áreas requeridas, se optó por celebrar el contrato de prestación de servicios a través de la modalidad de Contratación directa, ajustada a la siguiente normatividad:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Aunando a lo anterior y como consta en el certificado expedido por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en el Departamento del Valle del Cauca

Cordialmente,

LUZ ADRIANA GOMEZ FORERO
Subsecretaria de Prosperidad e Inclusión Social
Rol Técnico

Proyecto: LUZ ADRIANA GOMEZ FORERO - Subsecretaria de Prosperidad e Inclusión Social
Revisó: Julieth Tatiana Bermúdez Ramírez- Subdirectora Técnica Jurídica.